Administración para ejercer funciones propias de Controlador con la especialidad de Instrucción en sus destinos.

5. *Duración.*—El curso dará comienzo el día 17 de septiembre de 1984 y tendrá una duración de seis semanas.

6. *Requisitos de los solicitantes.*—Podrán asistir a este curso los funcionarios del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea que reúnan los siguientes requisitos:

a) Hallarse en situación de servicio activo.
b) Cumplir lo dispuesto en los artículos 23 y 26 del Reglamento del Cuerpo.
c) No poseer otro diploma de Especialización.

7. *Orden de preferencia.*—Será de aplicación lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento del Cuerpo dentro de los límites establecidos en la base 2 de esta convocatoria.

8. *Solicitudes.* — Las solicitudes, ajustadas al modelo del anexo adjunto, se dirigirán dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente curso en el «Boletín Oficial del Estado», al Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones y se remitirán a la Sección de Coordinación del Personal de Aviación Civil, avenida de América, número 25, Madrid-2.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 5 de junio de 1984.—El Subsecretario, P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Servicios, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmos. Sres. Directores generales de Servicios y de Aviación Civil.

ANEXO QUE SE CITA

El funcionario que suscribe, cuyos datos personales se especifican a continuación:

Apellidos ..... Nombre .....
Domicilio ..... Población .....
Número de teléfono ..... Número R. P. .....
Diploma de Perfeccionamiento Profesional que posee .....
..... Fecha de obtención .....
Centro de trabajo donde presta sus servicios .....
.....
Fecha de ingreso en el Cuerpo .....
Diplomas de Especialización que posee .....
..... Fecha de obtención .....
Cursos de Especialización en los que ha participado, indicando denominación y resultados de los mismos .....
.....

Solicita ser admitido al VI Curso de Especialización de Instrucción.

.....
.....
.....

..... a ..... de ..... de 1984

Firmado:

ILMO. SR. SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES.

13807 *RESOLUCION de 5 de junio de 1984, de la Subsecretaría, por la que se convoca el IX Curso de Especialización de Supervisión para funcionarios del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea.*

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento Orgánico del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea y a propuesta de la Dirección General de Aviación Civil,

Esta Subsecretaría ha resuelto convocar el IX Curso de Especialización de Supervisión para funcionarios del citado Cuerpo, de acuerdo con las siguientes bases:

1. *Denominación.*—IX Curso de Especialización de Supervisión de Control de la Circulación Aérea.

2. *Número de plazas.*—Veinte (20).

El número máximo de plazas por dependencia será el que, por necesidades del servicio, determine en cada caso su Jefe respectivo.

3. *Programa.*—Las materias que compondrán el curso son las siguientes:

Dirección, organización y gestión de las unidades de tránsito aéreo (ATC).

Gestión de recursos humanos aplicada a las operaciones de control de tránsito aéreo (ATC).

Elaboración y proceso de documentos e informes (ATC).

Legislación aeronáutica y procedimiento administrativo de aplicación en las unidades ATC.

4. *Desarrollo.* — El curso se desarrollará en el Centro de Adiestramiento de la Dirección General de Aviación Civil, sito en Madrid, y en él causarán baja los alumnos que no superen las notas mínimas que para cada una de las materias de estudio se establezcan.

Los alumnos que superen el curso con aprovechamiento obtendrán el diploma de Especialización de Supervisión de Control de la Circulación Aérea y podrán ser requeridos por la Administración para ejercer funciones propias de Controlador con la especialidad de Supervisión en sus destinos.

5. *Duración.*—El curso dará comienzo el día 17 de septiembre de 1984 y tendrá una duración de seis (6) semanas.

6. *Requisitos de los solicitantes.*—Podrán asistir a este curso los funcionarios del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea que reúnan los siguientes requisitos:

a) Hallarse en situación de servicio activo.
b) Cumplir lo dispuesto en los artículos 23 y 26 del Reglamento del Cuerpo.
c) No poseer otro diploma de Especialización.

7. *Orden de preferencia.*—Será de aplicación lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento del Cuerpo dentro de los límites establecidos en la base 2 de esta convocatoria.

8. *Solicitudes.* — Las solicitudes, ajustadas al modelo del anexo adjunto, se dirigirán dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente curso en el «Boletín Oficial del Estado», al Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones y se remitirán a la Sección de Coordinación del Personal de Aviación Civil, avenida de América, número 25, Madrid-2.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 5 de junio de 1984.—El Subsecretario, P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Servicios, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmos. Sres. Directores generales de Servicios y de Aviación Civil.

ANEXO QUE SE CITA

El funcionario que suscribe, cuyos datos personales se especifican a continuación:

Apellidos ..... Nombre .....
Domicilio ..... Población .....
Número de teléfono ..... Número R. P. .....
Diploma de Perfeccionamiento Profesional que posee .....
..... Fecha de obtención .....
Centro de trabajo donde presta sus servicios .....
.....
Fecha de ingreso en el Cuerpo .....
Diplomas de Especialización que posee .....
..... Fecha de obtención .....
Cursos de Especialización en los que ha participado, indicando denominación y resultados de los mismos .....
.....

Solicita ser admitido al IX Curso de Especialización de Supervisión.

.....
.....
.....

..... a ..... de ..... de 1984

Firmado:

ILMO. SR. SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES.

13808 *RESOLUCION de 11 de junio de 1984, de la Dirección General de Servicios, por la que se hace pública la lista provisional de admitidos para tomar parte en la oposición libre para proveer una plaza vacante de personal laboral, de la categoría de Ayudante de Inspección de Buques en Las Palmas.*

Por Orden de 10 de abril de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 27), se convocó oposición libre para proveer una plaza vacante de personal laboral de la categoría de Ayudante de Inspección de Buques, con destino en Las Palmas. Transcurrido el plazo de presentación de instancias y de conformidad con el punto 4 de la citada Orden, esta Dirección General ha resuelto hacer pública la lista provisional de aspirantes admitidos, que figura como anexo a esta Resolución.

Aquellos aspirantes que figuran en la lista provisional sin número de documento nacional de identidad deberán remitir a la dirección que figura en el punto 3 de la Orden de convo-

catoria, y en el plazo de diez días, escrito haciendo constar su documento nacional, a efectos de lo previsto en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. S. a los efectos que procedan.

Madrid, 11 de junio de 1984.—El Director general, José Antonio Sánchez Velayos.

Sr. Subdirector general de Personal.

ANEXO QUE SE CITA

Apellidos y nombre	DNI
Alvargonzález San Martín, Francisco Javier	—
Canto Varela, Juan J.	32.604.873
Carame Lagarde, Manuel	31.396.202
Egea Pérez, Ramón	22.478.910
Fabra Erdozain, Juan Pedro	42.646.767
Fez Marrero, Buenaventura-Arístides de	42.496.050
Gálvez García, Luis Manuel	22.943.893
García Alcázar, Jacinto	2.500.603
García González, Alvaro	—
García Pérez, Domingo	22.942.704
Iglesias López, José Manuel	32.612.648
Martínez Belmonte, Antonio José	797.082
Martínez Pedreño, Juan Antonio	22.934.694
Muñoz Marín, José Antonio	22.940.860
Payeras Gelabert, Cristóbal	42.985.093
Peña Martín-Tereso, Rafael	788.654
Pérez Llobet, José Antonio	38.099.526
Primoy Feal, Bernardino	32.554.722
Quintana Trenor, Ignacio	51.336.874
Ramón Aleñar, Jaime	22.912.774
Replinger González, Juan Arturo	22.463.675
Reyes Sánchez, José Ignacio	31.223.702
Santana Pérez, Alejandro	42.780.333
Suárez Morales, Antonio	42.809.178
Vázquez Sanz, Servando	22.933.507

ADMINISTRACION LOCAL

13809 *RESOLUCION de 7 de mayo de 1984, del Ayuntamiento de Oliva, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico de Administración General.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 103, correspondiente al día 1 de mayo de 1984, se publica íntegramente la convocatoria de oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Técnico de Administración General, encuadrada en el grupo de Administración General, subgrupo Técnicos, dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 10 y coeficiente 5, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones y emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de solicitudes es de treinta días hábiles, a contar del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oliva, 7 de mayo de 1984.—El Alcalde, Felipe Oltra Escrivá. 7.209-E.

13810 *RESOLUCION de 18 de mayo de 1984, del Ayuntamiento de Oviedo, referente a la oposición para provisión de la plaza de Técnico auxiliar de la Rama Agraria.*

En el suplemento del «Boletín de Información Municipal» de este Ayuntamiento de abril de 1984, aparece publicada la convocatoria de la plaza de Técnico Auxiliar de la Rama Agraria, encuadrada en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos Auxiliares y dotada con las retribuciones correspondientes al nivel 6, coeficiente 2,3.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento o conforme al artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», acompañadas del justificante de haber satisfecho los derechos de examen por importe de 800 pesetas, así como de fotocopias del título de Formación Profesional de segundo grado, Técnico Especialista en la Rama Agraria, y del DNI.

Los sucesivos anuncios relativos a dicha oposición serán publicados en el «Boletín de Información Municipal» del Ayuntamiento de Oviedo y en el tablón de edictos del mismo.

Oviedo, 18 de mayo de 1984.—El Alcalde.—7.195-E.

13811 *RESOLUCION de 21 de mayo de 1984, de la Diputación Provincial de Barcelona, por la que se anuncia concurso-oposición para la provisión de una plaza de Técnico superior de Administración Especial, rama Letras, de la plantilla de funcionarios de la misma.*

La Diputación de Barcelona, en sesión plenaria celebrada el día 29 de noviembre de 1983, acordó convocar concurso-oposición para la provisión de una plaza de Técnico superior de Administración Especial, rama Letras (especialidad Biblioteconomía), de la plantilla de funcionarios de la misma.

Dicha plaza tiene asignado el nivel retributivo 10, coeficiente 5, grado que corresponda, pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos o retribuciones, de acuerdo con la legislación vigente.

Las instancias solicitando tomar parte en dicho concurso-oposición, acompañadas de los méritos que aleguen los aspirantes para su calificación en la fase del concurso, deberán dirigirse al excelentísimo señor Presidente de la Diputación de Barcelona, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases del concurso-oposición se publicaron en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 118, de 17 de mayo de 1984.

Barcelona, 21 de mayo de 1984.—El Secretario.—7.376-E.

13812 *RESOLUCION de 29 de mayo de 1984, del Ayuntamiento de Santa Pola, referente a la oposición libre convocada para la provisión en propiedad de una plaza de Bibliotecario.*

De conformidad con las bases publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 290, de fecha 5 de diciembre de 1983, y publicado igualmente en el «Boletín Oficial» de la provincia número 262, de fecha 16 de noviembre de 1983, para la provisión en propiedad de una plaza de Bibliotecario de este Ayuntamiento se hace saber lo siguiente:

Tribunal calificador: Estará constituido en la forma siguiente:

Presidente: Titular: Don Francisco Conejero Bas, Alcalde-Presidente de la Corporación. Suplente: Don Luis Benesiu Picó, primer Teniente de Alcalde de la misma Corporación.

Vocales:

Representante de la Comunidad Valenciana.—Titular: Don Antonio Juan Cremades, Depositario del Ayuntamiento de Elche. Suplente: Don Felipe Gómez Degracia, Interventor del mismo Ayuntamiento.

Representante del Profesorado Oficial.—Titular: Doña María Luisa Cabanes Catalá, Profesora adjunta numeraria de Paleografía y Diplomática de la Facultad de Filosofía y Letras de Alicante. Suplente: Don José Hinojosa Montalvo, Profesor adjunto de Historia medieval de la misma Facultad de Filosofía y Letras.

Representante de Bibliotecas y Archivos.—Titular: Doña María Luisa Villora Reyero, Jefe del Servicio del Libro, Archivos y Bibliotecas de la Generalidad Valenciana. Suplente: Doña María Vicenta Sorolla Esplugues, funcionaria del Cuerpo de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos.

Secretario: Don José Grau Bonmatí, Oficial técnico Administrativo de este Ayuntamiento. Suplente: Doña María Pomares Jiménez, Administrativa de este Ayuntamiento.

Comienzo y desarrollo de la oposición: En aquellos ejercicios que no se puedan celebrar conjuntamente, actuará en primer lugar el opositor número 6, Jover Ibarra, Pedro Félix; siguiéndose posteriormente el orden establecido.

Lugar, día y hora de los ejercicios: Los ejercicios de la oposición se realizarán en el salón de actos de este Ayuntamiento, el día 18 de julio de 1984, a las nueve horas.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos los interesados, concediéndose un plazo de quince días, a efectos de reclamaciones, contados a partir del siguiente al de la publicación de éste, en el «Boletín Oficial del Estado».

Santa Pola, 29 de mayo de 1984.—El Alcalde.—El Secretario, accidental.—7.665-E.